

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA'. The email subject is '2012-00135 NOTIFICACION AUTO ADMISORIO Y DEMANDA DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO'. The sender is 'procurador@defensajudicial.gov.co'. The email content includes a reference to a judicial decision and a notice regarding the use of the electronic mail system.

2012-00135 NOTIFICACION AUTO ADMISORIO Y DEMANDA DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA <jadm03ty@notificaciones.ramajudicial.gov.co>

Mensaje remitido el 08/02/2013 01:38 a.m.
Enviado: lunes 04/02/2013 01:13 p.m.
Para: notificacionesjudiciales@meduccion.gov.co; procurador@defensajudicial.gov.co; procurador@procuraduria.gov.co

Tunja 04 de febrero de 2013

Señores:
NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA
PROCURADOR 49 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Referencia: Notificación auto admisorio de la demanda a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dentro de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho No 15001 33 33 003 2012 000135 00 instaurada por NIEVES APONTE FUERTO en contra de la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Oración del Circuito Judicial de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 16 de enero de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicado con el número 15001 33 33 003 2012 000135 00 instaurada por NIEVES APONTE FUERTO en contra de la NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRETACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda y del auto que la admite.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, el cabo de los cuales se cancela el respectivo traslado para contestar la demanda, de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, de donde se allegó oficio con la dirección de correo electrónico para ser notificado.

Sin otro particular,
KIMENA ORTEGA PRINTO
SECRETARÍA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadm03ty@notificaciones.ramajudicial.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, agradecemos usuario si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: (098) 7430473 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: 03adm03ty@candoi.ramajudicial.gov.co